

Año I, Num 136

Ecatepec de Morelos, Edo de México, a 05 de Febrero del año 2021
[http //web edomexico gob mx/portal/page/portal/teca](http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca)

<p>SAE/728/2009 VERONICA AGUILAR RODRIGUEZ VS H AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DE LOS ACUERDOS DEL PLENO DEL H TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE FECHAS OCHO Y DIECIOCHO AMBOS DEL ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LOS SE PRORROGA EL PERIODO DE SUSPENSION DE ACTIVIDADES EN ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVIS-19), DECLARANDO COMO INHABILES LOS DIAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 11 AL 15 DE ENERO Y DEL 18 DE ENERO AL 29 DE ENERO DEL AÑO 2021 EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DIA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DIA INHABIL Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, SIN PERJUICIO DE QUE EN LA ETAPA DE REFERENCIA LA PARTE DEMANDA OFREZCA PRUEBAS EN CONTRARIO, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/350/2015 ANA KAREN VEGA CATAÑO VS H AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y EN VIA DE REGULARIZACION SE DEJA SI EFECTOS LO ACTUADO A PARTIR DEL PROVEIDO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS RESPECTO A ORDENAR NOTIFICAR Y EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA, DE IGUAL FORMA SE DEJA SIN EFECTOS LA FECHA SEÑALADA PARA QUE TUVIESE VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA - POR LO ANTERIOR SE LE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO ACLARE O PRECISE LA PRESTACION MARCADA CON EL INCISO C) LOS PERIODOS POR LOS CUALES SE ENCUENTRA RECLAMANDO DICHA PRESTACION, ASI COMO LA FECHA EN LA CUAL SUPUESTAMENTE FUE DESPEDIDA LA ACTORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/236/2020 ANA KAREN CORNEJO REGALADO VS I N C U F I D E DE NEZAHUALCOYOTL , ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE LE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO EN SU CAPITULO DE PRESTACIONES PRECISE EN EL INCISO B) EL PERIODO Y LOS TERMINOS O CONDICIONES EN LOS QUE SE ENCUENTRA RECLAMANDO DICHAS PRESTACIONES, ASI MISMO POR CUANTO HACE AL ICISO D) PRECISE EL HORARIO COMPRENDIDO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO, ASI COMO EL NUMERO DE HORAS EXTRAS Y EL PERIODO POR LOS QUE LABORO SUPUESTAMENTE TIEMPO EXTRAORDINARIO LA TRABAJADORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/222/2011 EDGAR HUMBERTO ISLAS OSORIO VS H AYUNTAMIENTO DE DE LA PAZ , ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL SEGUNDO APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, TENIENDOSELE POR DESISITIDO DE LA ACCION Y PRESTACIONES INTENTADAS EN ESCRITO INICIAL DE DEMANDA POR LO ANTERIOR SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA</p>
<p>SAE/244/2018 JOSE GUMARO TREJO BRISEÑO VS S A P A S E DE ECATEPEC , ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE TURNAN LOS AUTOS AL C AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE</p>

LIC Diana Guadalupe Lechuga Ortiz

DOY FE

Secretaria de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC ~~XXXX~~



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Num 136

Ecatepec de Morelos, Edo de México, a 05 de Febrero del año 2021
[http //web edomexico gob mx/portal/page/portal/teca](http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca)

<p>SAE/360/2019 RAMIREZ HUERTAS CARMEN DELIA VS H AYUNTAMIENTO DE ATENCO, ESTADO DE MEXICO Y/O</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE TURNAN LOS AUTOS AL C AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE</p>
<p>SAE/316/2016 PERLA RUBÍ PADILLA RAMÍREZ Y/O VS H AYUNTAMIENTO DE CHALCO , ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE TURNAN LOS AUTOS AL C AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE</p>
<p>SAE/1856/2009 SAUL LOERA VAZQUEZ VS H AYUNTAMIENTO DE ECATEC ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE TURNAN LOS AUTOS AL C AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE</p>
<p>SAE/302/2018 JOSE LUIS ESCAMILLA NOGUEZ VS I M C U F I D E DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DE LOS ACUERDOS DEL PLENO DEL H TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE FECHAS OCHO Y DIECIOCHO AMBOS DEL ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LOS SE PRORROGA EL PERIODO DE SUSPENSION DE ACTIVIDADES EN ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVIS-19) DECLARANDO COMO INHABILES LOS DIAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 11 AL 15 DE ENERO Y DEL 18 DE ENERO AL 29 DE ENERO DEL AÑO 2021 EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DIA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DIA INHABIL Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO LA PRUEBA PERICIAL EN DOCUMENTOSCOPIA OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS - ASI MISMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/216/2018 MARÍA ELENA SANCHEZ RODRIGUEZ VS H AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO EL ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO EN EL CUAL SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN PROVEIDO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE POR LO ANTERIOR SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DE LA ACTORA CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS - DE IGUAL MANERA SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRA LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS ASIMISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/210/2017 ALEJANDRA BENITEZ PEREZ VS DIF DE ECATEPEC , ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL SURTIENDOLE EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSPENSION DE PAGO DE SALARIOS CAIDOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>

LIC Diana Guadalupe Lechuga Ortiz

DOY FE
Secretaria de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. XICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

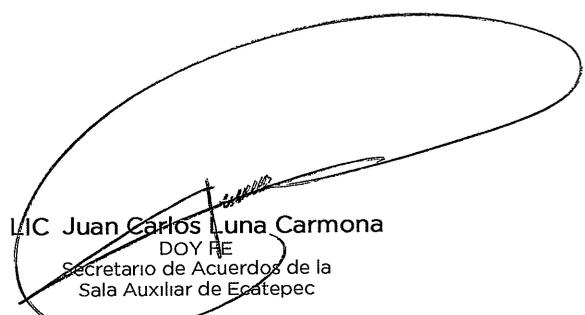


A

Año I, Num 136

Ecatepec de Morelos, Edo de México, a 05 de Febrero del año 2021
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

<p>CSJ SAE/1028/2020 JAQUELINE WENDY LUGO JAIMES VS H AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE LE RECONOCE LA PERSONALIDAD A LOS CONTENIDOS COMO APODERADOS LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA, ASI MISMO AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA SE TIENE POR AUTORIZADO EXPEDIR A SU COSTA COPIAS CERTIFICADA DE DEL CONVENIO CSJ SAE/1028/2018</p>
<p>SAE/442/2010 SERGIO GERARDO ORTEGA RAMÍREZ VS H AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS CONTADAS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>


LIC Juan Carlos Luna Carmona
DOY FE
Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC DGLO





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

BOLETÍN LABORAL

SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Año I, Núm. 136

.Ecatepec, México, a 05 de Febrero del año 2021.



[http //web edomexico gob mx/portal/page/portal/teca](http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca)

T.A.D: 108/2020

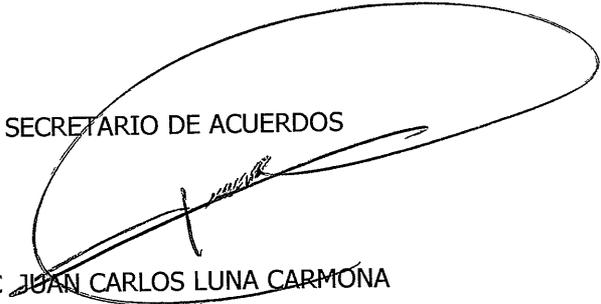
EXPEDIENTE: SAE: 123/2016

**QUEJOSO: GAMALIEL SÁNCHEZ UREÑA, DIEGO
LÓPEZ RAMIREZ, ROGELIO PERDOMO
ARREOLA Y JOSÉ ALBERTO CAMPOS
HERNÁNDEZ**

**TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE
ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL AHORA TERCERO INTERESADO EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS EL ACUERDO DE FECHA **CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN DONDE SE LE NOTIFICA** AL TERCERO INTERESADO EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC.  **JUAN CARLOS LUNA CARMONA**

A

Año I, Núm 136

Ecatepec de Morelos, Edo De México, a 05 de Febrero del año 2021
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

<p>SAE 715/2016 ERIKA TAPIA MONTECUBIO VS D I F DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN PROVEIDO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECRETANDOSELE LA DESERCIÓN DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR SU PARTE Y CARGO DE LOS C C SANDRA LOPEZ ESTEBAN Y ANTONIO RAFAEL SAN JUAN</p>
<p>SAE/533/2016 PEDRO ARPIÑE ORDOÑEZ VS H AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN PROVEIDO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELE FICTAMENTE POR CONFESA DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA</p>
<p>SAE/821/2019 ANA LILIA RUIZ RAZO VS I M C U F I D E DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEPURACION PROCESAL OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, ASI MISMO A LA PARTE DEMANDADA SE LE DA UN TERMINO DE TRES DÍAS HABILES PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DONDE DEBERA SER NOTIFICADO EL S U T E Y M EN SU CARACTER DE TERCER INTERESADO, ASI COMO LA DOCUMENTACION REQUERIDA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>